

BASES
RALLY FOTOGRÁFICO
STREET PHOTOGRAPHY NAVIDEÑO

ORGANIZA: Fundación Ibercaja y Real Sociedad
Fotográfica de Zaragoza

Fecha: 22 de diciembre de 2022

Espacio Joven Ibercaja

Bases:

1. El Rally tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2022.
2. Podrán participar en él quienes pertenezcan a una de las siguientes categorías:
 - a. Jóvenes entre 16 y 34 años incluidos a fecha 22 de diciembre de 2022.
 - b. Socios de la RSFZ Real Sociedad Fotográfica de Zaragoza.
3. Para participar en el Rally será necesaria la inscripción previa antes de las 12 horas del día 21 de diciembre mediante inscripción en la web de Espacio Joven Ibercaja (www.fundacionibercaja.es/espaciojoven).
4. Cada uno de los participantes asistirá al Rally provisto de una cámara fotográfica digital del tipo y de las características que estime más idóneas (réflex, compacta, móvil...).
5. El Rally constará de un tema, del que se podrán presentar, por participante, un máximo de dos fotografías que opten a los premios.
6. El inicio del Rally tendrá lugar acudiendo cada participante entre las **16:00 y las 20:00 del día 22 de diciembre de 2022** a Espacio Joven Ibercaja, sito en Fernando el Católico, 1-3.

7. La entrega de las fotos realizadas será de 19:30 a 20:30 horas en Espacio Joven Ibercaja.
 - a. Los participantes entregarán para su descarga en el ordenador puesto a disposición, o bien por email, las fotografías que opten a los premios, con el número máximo de **2** fotografías.
 - b. En el caso de haber realizado las fotografías con un teléfono móvil, el participante deberá ser capaz de enviarlas por medios telemáticos a Espacio Joven Ibercaja. Se creará una carpeta en el ordenador por cada participante para facilitar la identificación posterior de su autor.
8. En el caso de cámara fotográfica cada concursante deberá traer su propia tarjeta de memoria, que **estará formateada y vacía al comienzo del Rally**. Las fotos habrán de realizarse en la máxima calidad permitida por la cámara, siempre en formato JPEG (se pueden obtener también en formato RAW, pero únicamente se descargarán las JPEG). Se permite el borrado de imágenes.
9. Únicamente se permitirán los ajustes que se puedan realizar en la propia cámara. No podrán tratarse con ordenador. Tampoco se permitirá la manipulación ni la alteración digital de las fotografías que añadan o eliminen elementos que modifiquen su composición original. Bajo ningún concepto se permitirá manipular los datos EXIF.

10. La primera fotografía de la tarjeta deberá corresponder a la “Foto Testigo”, que se realizará al comienzo del Rally en el momento de presentarse en el Espacio Joven de Ibercaja e identificarse correctamente.
11. El incumplimiento de estas indicaciones supondrá la descalificación del participante. En todo caso, las fotografías premiadas serán sometidas a comprobación técnica. De detectarse algún incumplimiento, se descalificará la fotografía.
12. La organización del concurso no se hace responsable de aquellas imágenes que se entreguen por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros, siendo ellos los únicos responsables en caso de reclamación. El participante debe garantizar que las personas reconocibles que aparezcan en las fotografías presentadas han dado el consentimiento a su publicación y que cuenta asimismo con la autorización del padre, madre o tutor de los menores de edad que puedan aparecer fotografiados. La organización se reserva el derecho a pedir más documentación si así lo estima oportuno.
13. Todas las fotografías presentadas en el concurso serán revisadas por la organización a fin de verificar que cumplen con las bases del concurso. Se rechazarán y eliminarán todas aquellas fotos que atenten contra la honorabilidad o el derecho a la intimidad de las personas, que contengan mensajes discriminatorios de algún tipo o que hagan apología de la violencia.

14. Un jurado constituido por dos fotógrafos de la RSFZ y una persona del equipo de Espacio Joven Ibercaja decidirá las fotografías que resulten ganadoras. Para ello puntuará las fotografías presentadas al tema, resultando ganadora en cada categoría la fotografía que reúna mayor puntuación en dicha sección. En cada categoría habrá una foto ganadora y otra finalista. El jurado, en ningún momento, conocerá la autoría de las fotografías. La organización decidirá cuantas incidencias sobrevengan de forma inapelable y se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases. El fallo del jurado será inapelable.

15. Se concederán los siguientes **premios**:

- Mejor fotografía en cada una de las dos categorías:

JOVENES

- i. 100 euros ganador + curso de iniciación a fotografía (1 año socio)
- ii. Curso de iniciación a fotografía (1 año socio)

SOCIOS RSFZ

- iii. 100 euros ganador + curso de formación de la RSFZ
- iv. Curso de formación de la RSFZ

A los indicados premios se aplicarán las retenciones e impuestos que legalmente procedan.

16. Un mismo participante no podrá recibir más de un premio.

17. El fallo del jurado se comunicará a los participantes antes de las 20:00 horas del 27 de diciembre de 2022.

18. Las fotografías ganadoras y finalistas serán expuestas en el centro Espacio Joven Ibercaja y en el apartado correspondiente de su sitio web, así como en sus redes sociales. A tal efecto, la participación en el concurso implica la autorización para exponer las fotografías.
19. La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una imagen la autoría de la misma será atribuida al fotógrafo. Los ganadores cederán los derechos de utilización de sus fotografías a la organización, es decir a Fundación Ibercaja y a la Real Sociedad Fotográfica de Zaragoza, a efectos de comunicar su condición de ganadores del Rally Fotográfico a través de cualquier soporte y/o medio de difusión, periódico o no, tales como, a modo enunciativo, prensa escrita, difusión por Internet o cualquier otro tipo de redes informáticas. Asimismo, ambas entidades podrán reproducir las fotografías ganadoras y finalistas, a través de cualquier medio, material o digital, con la finalidad de comunicar y difundir este concurso o cualquiera de las actividades propias de su objeto social.
20. La organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del Rally Fotográfico.

21. La organización se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir esta iniciativa por causas justificadas o que contravengan el espíritu del concurso sin que ello pueda derivarse en responsabilidad alguna ni para Fundación Ibercaja ni para la Real Sociedad Fotográfica de Zaragoza, así como a ampliar o acortar los límites de recepción de las fotografías.
22. El hecho de inscribirse y participar en el rally implica la aceptación íntegra de las presentes bases.